



COMUNICADO APROJUNJI N°19

BONO COMPENSATORIO SALA CUNA

Estimadas Socias y Socios

02/06/ 2021

Tenemos el agrado de comunicarles a Ustedes ,que este Directorio desde enero a la fecha, ha solicitado que se hiciera efectivo el pago del Bono Compensatorio de Sala Cuna, de acuerdo al dictamen de Contraloría N°E70289, exigiendo a nuestra Institución, este beneficio para las funcionarias que se encuentra realizando trabajo remoto , en oficinas regionales y provinciales, ya que no implicarían un gasto adicional por dicho concepto.

Esto implicó una demanda permanente de Aprojunji a nivel Nacional y Regional, con la convicción de una demanda válida y justa para las trabajadoras.

Hoy hemos recibido la maravillosa noticia que esto que solicitamos con fuerza y convicción, fue acogido por nuestra Vicepresidenta, por lo que dicho bono ha sido autorizado.

Con la convicción de que hemos representado con toda la fuerza y tenacidad la deuda con nuestras compañeras en este ámbito, hoy hemos cosechado este importante logro.

**CON UNIDAD, FUERZA, SABIDURÍA,
¡VIVAN LAS TRABAJADORAS Y LOS TRABAJADORES!**

DIRECTORIO NACIONAL

APROJUNJI.cl
ASOCIACIÓN DE ADMINISTRATIVOS, AUXILIARES, TÉCNICOS Y
PROFESIONALES DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES